Villavicencio - Meta, octubre 13 de 2026.
Señora:
VALCLAYDY SAAVEDRA IBAÑEZ
CC. 40.377.496 de Villavicencio
Calle 75 No. 42-15
Villavicencio-Meta

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTION DE SERVICIOS GENERALES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva presentar propuesta económica y de servicios, de acuerdo con el asunto en referencia, en la Asamblea Departamental del Meta. El presupuesto oficial para la presente contratación es de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/TCE ($6.921.199,94)**, los alcances y responsabilidades reposan en los estudios previos que podrán ser consultados en los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.

Propuesta
Formato Único de hoja de vida del Sigep 2.
Declaración juramentada de Bienes y Rentas del Sigep 2.
Documento de Identificación (Cedula de Ciudadanía, Extranjería, Pasaporte, Entre Otros).
Registro Único Tributario (Rut).
Acreditación de Estudios.
Acreditación de Experiencia.
Certificado de antecedentes Disciplinarios.
Certificado de antecedentes Fiscales.
Certificado de antecedentes Judiciales.
Certificado Sistema Nacional De Medidas Correctivas.
Certificado de Delitos Sexuales.
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
Certificado de Afiliación al sistema de Seguridad Social
Certificado médico de condiciones generales
Certificación cuenta Bancaria.

Es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre la Asamblea Departamental del Meta y el contratista, en consecuencia, tampoco se genera ningún tipo de pago de prestaciones sociales.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTION DE SERVICIOS GENERALES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META.	
COMPONENTE	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**
RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	1) Velar por el aseo y buena presentación de las áreas y zonas que le sean asignadas. 2) Velar por el buen estado y conservación de oficinas de diputados, Presidencia, secretaria general, área administrativa (pagaduría, archivo, área de relatoría, y audiovisuales.), recinto de la asamblea-segundo piso, área de acceso - primer piso, ventanales y puertas. 3) Velar por el buen estado y presentación de Lobby del segundo y tercer piso con sus respectivos baños. 4) Velar por la conservación y seguridad de los elementos suministrados para la ejecución del objeto contractual.
	OBLIGACIONES GENERALES 1.Informar sobre cualquier novedad irregular ocurrida en la zona o en los equipos entregados para el desempeño de sus funciones. 2.Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia. 3.Preparar y suministrar el tinto, las aromáticas o las bebidas requeridas por los diputados y empleados de la asamblea. 4.Hacer el pedido a la secretaria general de la Asamblea del Meta de los materiales necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones. 5. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso. 6.Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1.993, (EPS, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de seguridad social y el soporte de pago durante la ejecución del contrato. 7.El contratista dentro del valor del contrato debe garantizar los gastos de trasporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato. Por ningún motivo se reconocerá viáticos, transporte o subsidios para el cumplimiento del contrato. 8.Entregar en medio magnético al correo electrónico que disponga la corporación todos los documentos necesarios para publicación en SIA OBSERVA y SECOP II previo al giro de cada cuenta de cobro a partir del primer pago.

VALOR DEL CONTRATO:SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($6.921.199,94)
DURACION: DOS (02) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS.

-ORIGINAL FIRMADO-
LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ
Presidente

Proyectó: Paula Andrea Ortega Ramírez	Vo.Bo. Jorge Eliecer Parrado Guerrero	Aprobó: Luis Alfonso Suarez Sánchez
Jurídica Interna	Secretario General	Presidente Asamblea Departamental del Meta